HOSPITAL MILITAR CENTRAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES
CODIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-04

Al contestar cite Radicado I-00228-202621692-HMC Id: 499175
Folios: 1 Fecha: 24-07-2026 10:21:31
Anexos: 0
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Destinatario: GESTION CONTRATOS

FECHA DE SOLICITUD:	24 de julio de 2026	**Hora: 08:30**	**N° de Certificado**	1642
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES:	24 de julio de 2026	**Hora: 10:17**		

CÓDIGO DEL RUBRO	**RUBRO**	**ÁREA QUE HACE REQUERIMIENTO**	**MONTO REQUERIDO**
A 05 01 01 004 008 20	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Subdirección Médica Unidad Clínico Quirúrgica Servicio de Ortopedia	$ 110.877.429

Incluido en Plan de Adquisiciones		Inclusión – Modificación Plan de Adquisiciones		Adición a Contrato	X	Urgencia Médica	

OBSERVACIONES:
Adición al contrato N°488/2023 con el contratista SUPLEMEDICOS S.A.S, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS E INSUMOS QUIRURGICOS CON APOYO TECNOLOGICO PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL DE LAS VIGENCIAS FUTURAS 2023-2026.LOTE11". Valor inicial ($910.819.176,25). Solicitud tramitada con IdControl 499046 y radicado N°202621628 – HMC del 23 de julio de 2026, y formato de solicitud de adición, prorroga, modificación o suspensión de contrato por Subdirector Médico, Jefe de Unidad Clínico Quirúrgica y Supervisor del Contrato. **Nota1: formato de adición sin VoBo de Ejecución Contratos. Nota2: Éste documento valida la apropiación de disponibilidad presupuestal, corresponde a la Unidad de Compras la verificación del cumplimiento de requisitos de orden legal y contractual para proceder a realizar la adición. Nota3: trámite con cargo a desistimiento del proceso PAA2026-UCLB-123 - Suministro de material de osteosíntesis e insumos quirúrgicos con apoyo tecnológico para el Hospital Militar Central expedido bajo CPA N°1529**

Aprobación Planeación: Andrea Polanía G

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 11:25:18
Recibo No. H000076375, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EQnPjgbNr4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SUPLEMEDICOS S.A.S.
Nit : 811041784-3
Domicilio: Itagüí, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 124724
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 15 de abril de 2008
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 66A 43 02 BG 106 - 107
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico : arendon@suplemedicos.com.co
Teléfono comercial 1 : 3730700
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3146617415

Dirección para notificación judicial : CL 66A 43 02 BG 106 - 107
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico de notificación : arendon@suplemedicos.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1491 del 30 de mayo de 2003 de la Notaria 20 de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 22 de octubre de 2003 bajo el No. 10096 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2008, con el No. 57402 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SUPLEMEDICOS S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 11 del 03 de enero de 2008 de la Notaria 20 de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 03 de abril de 2008 bajo el No. 4371 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2008, con el No. 57399 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio de Medellín al municipio de Itagüí.

Por Escritura Pública No. 1660 del 05 de junio de 2007 de la Notaria 26 de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 06 de julio de 2007 bajo el No. 8164 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2008, con el No. 57405 del Libro IX, se decretó Fusión por absorción, de la sociedad SUPLEMEDICOS S.A., absorbe a la sociedad INSTITUCIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD S.A. (sociedad absorbida).

Por Acta No. 29 del 19 de septiembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Itagui, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2013, con el No. 90420 del Libro IX, se inscribió Transformación, de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada. Se cambia el nombre de la sociedad de SUPLEMEDICOS S.A por SUPLEMEDICOS S.A.S.

Por Acta No. 35 del 12 de diciembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2014, con el No. 99154 del Libro IX, se decretó Escisión parcial entre las sociedades SUPLEMEDICOS S.A.S., (sociedad escindente) transfiere parte de su patrimonio a la sociedad KAILASH S.A.S. (sociedad beneficiaria).

Por Acta No. 46 del 30 de junio de 2016 de la Asamblea De Accionistas de Itagui, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2016, con el No. 114685 del Libro IX, se decretó Escisión, la sociedad ATC APOYO CONFIABLE S.A.S. (escindida), en virtud de la cual transfiere la totalidad de su patrimonio a las sociedades DIVERQUIN S.A.S., y SUPLEMEDICOS S.A.S. (beneficiarias).

Por Acta No. 79 del 25 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Itagui, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2021, con el No. 156505 del Libro IX, se decretó Fusión por absorción en virtud de la cual la sociedad SUPLEMEDICOS S.A.S., absorbe la totalidad de activos y pasivos que conforman el patrimonio de la sociedad DIVERQUIN S.A.S. -

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La empresa que constituye el objeto societario consiste en la importación, compra, venta, comercialización, distribución y arrendamiento de toda clase de equipos, productos y materiales hospitalarios o destinados a la prestación de servicios de salud.

Para la realización del objeto de la compañía podrá:

A) adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición.

B) adquirir, tener, enajenar, gravar, importar y exportar toda clase de equipos, maquinarias, herramientas y demás elementos propios para la realización del objeto social.

C) adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial.

D) concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas.

E) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios.

F) ejercer la representación de personas o entidades.

G) así mismo, la sociedad podrá realizar cualquier acto, contrato o actividad, por dentro o fuera del territorio nacional siempre que el mismo sea lícito.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

Prohibiciones. Se establecen las siguientes prohibiciones:

a) se prohíbe hacer nombramientos que contraríen lo dispuesto por la ley o por los estatutos sobre incompatibilidad.

b) prohíbase a los funcionarios que tienen la representación y administración de la compañía llevar a efecto cualquier operación de aquellas para las cuales necesitan

autorización previa emanada de otro órgano sin haberla obtenido. Tampoco podrán ejecutar aquellas que estén dentro de sus facultades, si la asamblea general hubiera expresado su concepto adverso y de esto se ha dejado constancia en las actas de las sesiones correspondientes.

c) los representantes y administradores de la sociedad no podrán ni por sí ni por interpuesta persona, enajenar o adquirir acciones de la misma sociedad, mientras estén en ejercicio de sus cargos, sino cuando se trate de operaciones ajenas a especulación y con autorización de la asamblea general, con el voto favorable de la mayoría ordinaria prevista en los estatutos, excluido el correspondiente a las acciones del solicitante.

d) la sociedad en ningún caso podrá constituirse en garante de obligaciones de sus acciones o de terceros, caucionar con los bienes sociales, obligaciones distintas de las suyas propias, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la asamblea general con el voto favorable de un número singular o plural de accionistas que represente(n) el 100% los derechos a voto que tengan las acciones suscritas.

e) los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad.

f) los administradores de la sociedad deberán también abstenerse de participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la sociedad o en acto respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la asamblea de accionistas. En estos casos, deberá suministrarse a la asamblea de accionistas toda la información que sea relevante para la toma de la decisión, de esta decisión, deberá excluirse el voto del administrador, si fuere accionista. Sin embargo, esta autorización solo podrá otorgarla la asamblea de accionistas cuando el acto no perjudique los intereses de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 5.000.000.000,00
No. Acciones	5.000.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.269.968.184,00
No. Acciones	1.269.968.184,00
Valor Nominal Acciones	$ 1,00

* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 1.269.968.184,00
No. Acciones	1.269.968.184,00
Valor Nominal Acciones	$ 1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá un (1) gerente. El gerente es el representante legal de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administrador de su patrimonio. Le corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la asamblea general de accionistas estarán subordinados a él.

El gerente representará a la compañía sin el concurso de otro órgano de la misma ante terceros y ante las autoridades de cualquier orden, y podrá ejercer las funciones que se le confieren en los estatutos, bien sea dentro o fuera del país. El gerente mantendrá informada a la asamblea de accionistas de todas las actuaciones como representante legal de la compañía.

Suplente: el gerente de la compañía tiene un suplente, que lo reemplazará con las mismas atribuciones en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales este impedido.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y facultades del gerente. En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del gerente de la compañía las siguientes:

A) hacer uso de la denominación social.

B) ejecutar los decretos de la asamblea general de accionistas.

C) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones y hacer los despidos del caso.

D) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza.

E) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. Si se tratare de ejecución de un acto o la celebración de un contrato por cuenta de la sociedad, para que dicho acto o contrato obligue a esta, es necesario que sea de aquellos para los cuales el gerente no tiene restricción alguna en los estatutos, o que la asamblea de accionistas se haya pronunciado favorablemente en el sentido de conceder la mencionada autorización y de ello haya quedado la constancia respectiva.

F) convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones extraordinarias, cuando lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite un número singular o plural de accionistas que represente (n) cuando menos el 25% de los derechos a voto que tengan las acciones suscritas de la compañía, si de una asamblea de accionistas se tratase.

G) presentar a la asamblea general de accionistas, en sus sesiones ordinarias, los estados financieros de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea.

H) apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos.

I) cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente.

J) ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la asamblea general de accionistas.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Requerimiento de autorización: El gerente requerirá autorización de la asamblea general de accionistas de la compañía para ejercer sus funciones en aquellos casos en que cualquiera de estos organismos deba impartir la autorización previa, según lo dispuesto en la ley o en los estatutos, por razón de la naturaleza o de la cuantía de la operación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1491 del 30 de mayo de 2003 de la Notaria 20 de MEDELLIN, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2008 con el No. 57402 del libro IX, inscrita/o originalmente el 22 de octubre de 2003 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 10096 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ALBERTO RESTREPO BRAVO	C.C. No. 70.558.285

Por Acta No. 29 del 19 de septiembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2013 con el No. 90422 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	RAFAEL RESTREPO BRAVO	C.C. No. 71.578.950

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 74 del 31 de agosto de 2020 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2020 con el No. 145546 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - FIRMA AUDITORA	AIGR CONTADORES S.A.S.	NIT No. 811.046.261-6	

Por documento privado del 29 de septiembre de 2025 de la Firma Revisoría Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2025 con el No. 193285 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL - DELEGADO	HENRY GRANADA RODRIGUEZ	C.C. No. 15.908.257	43305-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE - DELEGADO	LICETH DAYAN CANO GARCIA	C.C. No. 1.143.872.675	334185-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 2218 del 13 de diciembre de 2018 de la Notaria 10 de MEDELLIN, registrado/a en esta Cámara de Comercio el 06 de febrero de 2019 con el No. 2048 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a **MANUEL MESA RESTREPO identificado con CC. No. 8355354**, para que FACULTADES. El apoderado en el desempeño del mandato tendrá las facultades que según la ley, confieren naturalmente al mandatario y de manera especial las siguientes: a. Para suscribir en nombre de la compañía todo tipo de contratos laborales y de prestación de servicios. b. Para suscribir en nombre de la compañía todos los documentos relacionados con licitaciones públicas o privadas, así como para intervenir en todas las actuaciones relacionadas con los respectivos procesos licitatorios. c. Para la firma de contratos, documentación anexa a tales contratos y convenios en general con proveedores y clientes de la compañía. d. Para firmar pólizas de seguro y cualquier contrato o documento relacionado con trámites de la compañía con cualquier empresa de telefonía celular, entre otras, Claro, Tigo - Une, movistar, Virgin, ETB, etc. e. Para representar a la compañía en cualquier trámite, notificación, petición, firma de documento y cualquier otra actuación o diligencia ante entidad pública, administrativa, judicial o cualquier otra índole, en donde se requiera la intervención o firma del representante legal de SUPLEMÉDICOS S.A.S. f. Para que otorgue en nombre de la sociedad poderes especiales a abogados con el objeto de que tales profesionales demanden, se notifiquen, contesten y atiendan las demandas o procesos que se adelanten contra la sociedad bien sean administrativos, policivos, judiciales o extrajudiciales. El presente poder tendrá vigencia mientras se mantenga la vinculación laboral del funcionario citado con SUPLEMÉDICOS S.A.S., o discrecionalmente se decida su revocatoria.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1218 del 11 de mayo de 2004 de la Notaria 20 Medellín	57403 del 15 de abril de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 11 del 03 de enero de 2008 de la Notaria 20 Medellín	57399 del 15 de abril de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 1660 del 05 de junio de 2007 de la Notaria 26 Medellín	57405 del 15 de abril de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 3457 del 10 de noviembre de 2008 de la Notaria 20 Medellín	60502 del 12 de diciembre de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 1629 del 26 de mayo de 2009 de la Notaria 20 Medellín	62727 del 02 de junio de 2009 del libro IX
*) Acta No. 29 del 19 de septiembre de 2013 de la Asamblea De Accionistas	90420 del 27 de septiembre de 2013 del libro IX
*) Acta No. 35 del 12 de diciembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas	99154 del 23 de diciembre de 2014 del libro IX
*) Acta No. 46 del 30 de junio de 2016 de la Asamblea De Accionistas	114685 del 26 de septiembre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 79 del 25 de octubre de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	156505 del 16 de diciembre de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 30 de enero de 2017 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2017, con el No. 117720 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Presupuesto de control: La sociedad controlante, es directamente titular de mas del 50% del capital de la sociedad controlada de conformidad con el numeral primero del articulo 261 del Código de Comercio.
**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : SUPLEMEDICOS S.A.S.
Domicilio: Itagüí, Antioquia
País: Colombia

Por documento privado del 22 de julio de 2025 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2025, con el No. 191450 del Libro IX, hace constar que : Modificación Situación de Control: La nueva sociedad controlante tiene una participación accionaria del 94.99% del capital de la sociedad controlada.

Por documento privado del 30 de julio de 2025 de la Controlante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2025, con el No. 191794 del Libro IX, hace constar que : Modificación Situación de Control: La nueva sociedad controlante tiene una participación accionaria del 94.99% del capital de la sociedad controlada.
** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : SIBUNDOY S.L.U
CONTROLANTE
Identificación: CIFB75276014
Nacionalidad: ESPAÑOLA
Domicilio: Fuera del país

País: España
Descripción de la actividad: ALQUILER Y COMPRA VENTA DE BIENES INMOBILIARIOS POR CUENTA PROPIA.

Por documento privado del 08 de marzo de 2024 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2024, con el No. 177729 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Presupuesto de control: la sociedad controlante tiene una participación accionaria de más del 50% del capital de la controlada.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** SUPLEMEDICOS S.A.S.
Domicilio: Itagüí, Antioquia
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** DINAMISMO MÉDICO S.A.S.
CONTROLADA
Identificación: 9009561131
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 05360 - Itagui
País: Colombia
Descripción de la actividad: COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

Por documento privado del 08 de marzo de 2024 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2024, con el No. 177743 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado un grupo empresarial : Grupo Empresarial: la sociedad controlante es propietaria de más del 50% del capital suscrito de la sociedad controlada y tiene unidad de propósito y dirección conforme a la Ley 222 de 1995.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** SUPLEMEDICOS S.A.S.
Domicilio: Itagüí, Antioquia
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** DINAMISMO MÉDICO S.A.S.
SUBORDINADA
Identificación: 9009561131
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 05360 - Itagui
País: Colombia
Descripción de la actividad: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESINFECCIÓN Y ALQUILER DE EQUIPOS MÉDICOS

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4645
Actividad secundaria Código CIIU: N7730
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SUPLEMEDICOS
Matrícula No.: 124740
Fecha de Matrícula: 15 de abril de 2008
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 66A NO. 43-02 LC.107
Municipio: Itagüí, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $79.729.816.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4645.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 11:25:18
Recibo No. H000076375, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EQnPjgbNr4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES

CODIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-04

Al contestar cite Radicado I-00228-202621692-HMC Id: 499175
Folios: 1 Fecha: 24-07-2026 10:21:31
Anexos: 0
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Destinatario: GESTION CONTRATOS

FECHA DE SOLICITUD:	24 de julio de 2026	**Hora: 08:30**	**N° de Certificado**	1642
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES:	24 de julio de 2026	**Hora: 10:17**		

CÓDIGO DEL RUBRO	RUBRO	ÁREA QUE HACE REQUERIMIENTO	MONTO REQUERIDO
A 05 01 01 004 008 20	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Subdirección Médica Unidad Clínico Quirúrgica Servicio de Ortopedia	$ 110.877.429

Incluido en Plan de Adquisiciones		Inclusión – Modificación Plan de Adquisiciones		Adición a Contrato	X	Urgencia Médica	

OBSERVACIONES:
Adición al contrato N°488/2023 con el contratista SUPLEMEDICOS S.A.S, cuyo objeto es “SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS E INSUMOS QUIRURGICOS CON APOYO TECNOLOGICO PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL DE LAS VIGENCIAS FUTURAS 2023-2026.LOTE11”. Valor inicial ($910.819.176,25). Solicitud tramitada con IdControl 499046 y radicado N°202621628 – HMC del 23 de julio de 2026, y formato de solicitud de adición, prorroga, modificación o suspensión de contrato por Subdirector Médico, Jefe de Unidad Clínico Quirúrgica y Supervisor del Contrato. **Nota1: formato de adición sin VoBo de Ejecución Contratos. Nota2: Éste documento valida la apropiación de disponibilidad presupuestal, corresponde a la Unidad de Compras la verificación del cumplimiento de requisitos de orden legal y contractual para proceder a realizar la adición. Nota3: trámite con cargo a desistimiento del proceso PAA2026-UCLB-123 - Suministro de material de osteosíntesis e insumos quirúrgicos con apoyo tecnológico para el Hospital Militar Central expedido bajo CPA N°1529**

Aprobación Planeación: Andrea Polanía G

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHnmora NESTOR ARMANDO MORA TORRES

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-19-00 HOSPITAL MILITAR

Fecha y Hora Sistema: 2026-07-27-12:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	17726	**Fecha Registro:**	2026-01-06	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-19-00 HOSPITAL MILITAR						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	214.049.089,85	**Valor Total Operaciones:**	217.901.429,00		**Valor Actual.:**	431.950.518,85	**Saldo x Comprometer:**	110.877.429,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	19726	**Fecha Registro:**	2026-01-06	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Propios	20	CSF	2026-07-27		110.877.429,00			
					2026-04-16	214.049.089,85	107.024.000,00			
					Total:	214.049.089,85	217.901.429,00	431.950.518,85	110.877.429,00	0,00

Objeto:	UMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS E INSUMOS QUIRURGICOS CON APOYO TECNOLOGICO PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL LOTE 11 DKA 4915 VF 2026 ADICION 488-2023 CPA 1642

488-2026

PD. LUIS ORLANDO ALBARRACIN DUARTE

AREA DE PRESUPUESTO

SIIF Nación

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante: MHnbohorqu NURIA YANET BOHORQUEZ SANDOVAL

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-19-00 HOSPITAL MILITAR

Fecha y Hora Sistema: 2026-07-27-8:39 a. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	19726	**Fecha Registro:**	2026-01-06	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-19-00 HOSPITAL MILITAR		
Estado.:	Certificada	**Valor Inicial:**	214.049.089,85	**Valor Total Operaciones:**	217.901.429,00	**Valor Actual:**	431.950.518,85

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO
004 SUBDIRECCION MEDICA	A-05-01-01-004-008 APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
2026-04-15	214.049.089,85	107.024.000,00	
2026-07-27		110.877.429,00	
Total:	214.049.089,85	217.901.429,00	431.950.518,85

Objeto:	Adición al contrato N° 488-2023 (CPA 1642) SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS E INSUMOS QUIRURGICOS CON APOYO TECNÓLOGICO PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

PD. Yohana Homez Macias
Área Gestión Contratos, selecciónde personal, Seguimiento, ejecución y Apoyo contractual (E)

PD. Diana Alejandra Cifuentes Salazar
Jefe de Unidad del Sector Defensa (E)
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

Coronel (RA) José Efrén Muñoz Gómez
Subdirector Del Sector Defensa (E)
Subdirecciòn Administrativa Hospital Militar Central

C.D.P. 17726 177

Mod. 1319

27 JUL 2026 11:36

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES
CODIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-04

Al contestar cite Radicado I-00228-202621692-HMC Id: 499175
Folios: 1 Fecha: 24-07-2026 10:21:31
Anexos: 0
Remitente: OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Destinatario: GESTION CONTRATOS

19726

FECHA DE SOLICITUD:	24 de julio de 2026	**Hora: 08:30**	**N° de Certificado**	1642
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES:	24 de julio de 2026	**Hora: 10:17**		

CÓDIGO DEL RUBRO	**RUBRO**	**ÁREA QUE HACE REQUERIMIENTO**	**MONTO REQUERIDO**
A 05 01 01 004 008 20	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Subdirección Médica Unidad Clínico Quirúrgica Servicio de Ortopedia	$ 110.877.429

Incluido en Plan de Adquisiciones		Inclusión – Modificación Plan de Adquisiciones		Adición a Contrato	X	Urgencia Médica	

OBSERVACIONES:
Adición al contrato N°488/2023 con el contratista SUPLEMEDICOS S.A.S, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS E INSUMOS QUIRURGICOS CON APOYO TECNOLOGICO PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL DE LAS VIGENCIAS FUTURAS 2023-2026.LOTE11". Valor inicial ($910.819.176,25). Solicitud tramitada con IdControl 499046 y radicado N°202621628 – HMC del 23 de julio de 2026, y formato de solicitud de adición, prorroga, modificación o suspensión de contrato por Subdirector Médico, Jefe de Unidad Clínico Quirúrgica y Supervisor del Contrato. **Nota1: formato de adición sin VoBo de Ejecución Contratos. Nota2: Éste documento valida la apropiación de disponibilidad presupuestal, corresponde a la Unidad de Compras la verificación del cumplimiento de requisitos de orden legal y contractual para proceder a realizar la adición. Nota3: trámite con cargo a desistimiento del proceso PAA2026-UCLB-123 - Suministro de material de osteosíntesis e insumos quirúrgicos con apoyo tecnológico para el Hospital Militar Central expedido bajo CPA N°1529**

Aprobación Planeación: Andrea Polanía

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141213105190

(415)7707212489984(8020) **000014121310519 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 4 1 7 8 4	3	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SUPLEMEDICOS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Itagui 3 6 0

41. Dirección principal
CL 66 A 43 02 BG 107 BG 106

42. Correo electrónico contabilidad@suplemedicos.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 3 7 3 0 7 0 0	3 1 4 6 6 1 7 4 1 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 5	2 0 0 3 0 5 3 0	7 7 3 0	2 0 0 3 0 5 3 0				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	9	1 0	1 4	1 5	4 2	4 8	5 2	5 5															

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
2	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-10-06 / 11:04:47AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RESTREPO BRAVO ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141213105190

(415)7707212489984(8020) **000014121310519 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 4 1 7 8 4	3	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 4 9 1	1 0 7
73. Fecha	1 9 7 4 1 1 2 1	2 0 2 1 1 0 2 5
74. Número de notaría	2 0	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 7 4 1 1 2 1	2 0 2 1 1 2 1 6
77. No. Matrícula mercantil	2 1 9 5 6 0 4	1 2 4 7 2 4
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 5 5
Vigencia		
80. Desde	1 9 7 4 1 1 2 1	1 9 7 4 1 1 2 1
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 3	2 0 1 8 0 9 2 4	9 0 0 4 9 6 6 3 4	2
2	2 1	2 0 1 3 0 9 1 9		
3	7 9	2 0 1 8 0 1 0 1		
4	2 0	2 0 2 1 1 0 2 5	8 9 0 9 1 4 5 9 7	7
5		Año Mes Día		

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141213105190

(415)7707212489984(8020) **000014121310519 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 4 1 7 8 4	3	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 3 0 5 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 0 5 5 8 2 8 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RESTREPO	BRAVO	ALBERTO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 0 9 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 5 7 8 9 5 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RESTREPO	BRAVO	RAFAEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. GENERAL 0 7	2 0 1 9 0 2 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 3 5 5 3 5 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MESA	RESTREPO	MANUEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141213105190

(415)7707212489984(8020) **000014121310519 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 4 1 7 8 4	3	Impuestos de Medellín	1 1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 5 9 0 8 2 5 7		4 3 3 0 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GRANADA	RODRIGUEZ	HENRY	FERNANDA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 1 1 0 4 6 2 6 1	6	AUDITORIA INTEGRAL Y GESTION DE RIESGOS AIGR CONTADORES S.A.S.

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 9 2 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 8 7 2 6 7 5	2	3 3 4 1 8 5 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
CANO	GARCIA	LICETH	DAYAN

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 1 1 0 4 6 2 6 1	6	AUDITORIA INTEGRAL Y GESTION DE RIESGOS AIGR CONTADORES S.A.S.

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 9 2 9

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141213105190

(415)7707212489984(8020) **000014121310519 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 4 1 7 8 4	3	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. 4 6 4 9	

162. Nombre del establecimiento: SUPLEMEDICOS SA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Itagui 3 6 0	

165. Dirección: CL 16 A SUR 48 165

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 3 1 9 7 4 0 0 4	2 0 0 3 1 0 2 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 4 3 1 3 8 8 7 7	2 0 0 8 0 4 1 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9	

162. Nombre del establecimiento: SUPLEMEDICOS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Itagui 3 6 0	

165. Dirección: CL 66 A 43 02 BG 106 BG 107

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 2 4 7 4 0	2 0 0 8 0 4 1 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 4 3 7 3 0 7 0 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado Bancario

Viernes, 3 de julio de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SUPLEMEDICOS SAS identificado(a) con NIT 811041784, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	01416852115	2004/03/05	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.